

Plan de Convivencia



IES DE ARENAS DE SAN PEDRO

Curso 2023 - 2024

Tabla de contenido

1.	MARCO LEGAL	4
2.	EL CENTRO DOCENTE	4
2.1.	Características y entorno.....	4
2.2.	Proyectos y actividades	6
3.	Características del entorno que influyen en la convivencia	7
3.1.	Características del entorno que influyen positivamente en la convivencia	7
3.2.	Características del entorno que influyen negativamente en la convivencia ...	8
4.	Contexto respecto a la convivencia	11
4.1.	De dónde partimos	11
4.2.	A dónde vamos	12
5.	ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	14
5.1.	Comisión de Convivencia.....	14
5.1.1.	COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	14
5.2.	Coordinador de Convivencia	15
5.2.1.	FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA.....	15
5.3.	Equipo de Seguimiento de la Convivencia.....	16
6.	Equipo de alumnos mediadores.....	17
7.	OBJETIVOS QUE SE PRETENDE CONSEGUIR	19

7.1. Objetivos respecto a la prevención	19
7.2. Objetivos respecto a la actuación	20
8. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	21
8.1. Actuaciones respecto a los objetivos	21
8.2. Otras actuaciones	26
9. ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO Y CONDUCTAS GRAVES	27
9.1. ACTUACIONES DE PROFESORES Y TUTORES.....	27
9.2. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y COORDINADOR DE CONVIVENCIA.....	27
9.3. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	28
9.4. ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO	28
10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	28
10.1. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO.....	29
10.2. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN	29

ANEXO: AULA DE HABILIDADES SOCIALES (HHSS)

1. MARCO LEGAL

Este Plan de Convivencia ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, sin perjuicio de lo establecido en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo y las correspondientes modificaciones *recogidas en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.*

2. EL CENTRO DOCENTE

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

Nuestro Instituto está situado en un entorno rural en la comarca del Valle del Tiétar, al sur de la provincia de Ávila, a escasa distancia de las de Toledo y Cáceres. Los alumnos matriculados proceden, en su mayoría, de las localidades cercanas a Arenas de San Pedro (zona de influencia comarcal).

Las distancias que tiene que recorrer diariamente el alumnado desde su localidad al Instituto oscilan en casi todos los casos entre 3 y 27 Km, aunque algún alumno de FPB procede de localidades aún más lejanas.

La economía de la zona está basada en la agricultura de montaña (minifundios), pequeñas explotaciones ganaderas, pequeñas industrias de transformación de la madera, turismo y otros servicios.

Nuestro instituto nace en el curso 2016 - 17 como resultado de la fusión de los dos institutos públicos de Arenas de San Pedro: el IES VALLE DEL TIÉTAR y el IES JUANA DE PIMENTEL. En el curso 2022/23 por desdoblamiento del IES, se separan las enseñanzas de Formación Profesional en un CIFP quedando ubicadas en el antiguo IES Juana de Pimentel y el IES con ESO y Bachillerato queda ubicado en el antiguo IES Valle del Tiétar

Dentro de la comarca y localidad, el Centro cuenta con las siguientes instituciones que inciden en mayor o menor medida sobre la formación y recursos culturales de los miembros de la Comunidad Escolar:

- Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y ayuntamientos de la comarca.
- Comunidad Autónoma (Junta de Castilla y León).
- Fundación Cultural “Marcelo Gómez Matías”.
- Grupo “GREDOS” de Montaña.

- Instituciones de la Junta de Castilla y León (CFIE de Ávila, Equipos Interdisciplinares, etc.).
- Empresas de la zona.
- Guardia Civil.
- Policía Local de Arenas de San Pedro.
- Otras asociaciones culturales y/o deportivas.

Tanto el nivel socio-económico como el cultural son medios-bajos.

Un dato a tener en cuenta es el reducido número de socios que forman parte de la AMPA. Además, las familias muestran poco interés, con muy honrosas excepciones, por participar en las actividades que promueve dicha asociación, que, aun con tan exiguos apoyos, realiza una labor muy meritoria y colabora generosa y eficazmente en muchas de las iniciativas y proyectos del Centro.

Los jóvenes están influidos por las pocas expectativas de trabajo que se les presentan. Aunque la mayoría de los alumnos que acaban la enseñanza obligatoria deciden continuar sus estudios en Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio, es de reseñar que los programas de Formación Profesional Básica tienen cada vez más alumnado. Este dato nos indica, independientemente de las capacidades de los alumnos, los escasos hábitos de estudio y de trabajo de los mismos, que, en un número relativamente pequeño, pero significativo, algunos deben recurrir a estos Programas para obtener el título de Graduado en Secundaria, o bien acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio a través de las pruebas específicas.

La valoración de la cultura que muestran los alumnos y sus familias es en general escasa, y pocos llevan a cabo una planificación adecuada del tiempo dedicado al trabajo y al ocio, todo ello con notables y honrosísimas excepciones.

Podemos decir, en líneas generales, que los hábitos y técnicas de estudio adquiridas por nuestro alumnado en etapas anteriores son a menudo insuficientes. Se detectan alumnos con deficiencias en el aprendizaje y que muestran especial dificultad en realizar tareas básicas, por no haber adquirido en su momento las habilidades correspondientes, o bien, y más a menudo, por haberlas perdido por falta de práctica. Como ejemplo, parte del alumnado presenta serias dificultades para:

- Realizar una lectura comprensiva.
- Mantener la atención, concentración y autocontrol.
- Expresarse con un correcto lenguaje oral y escrito.
- Explicar ideas o conceptos.

- Resumir, organizar y desarrollar temas.

Nuestro Centro está formado por dos sedes que imparte las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachilleratos: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclo Formativo de Grado Superior: "Administración y Finanzas"
- Ciclo Formativo de Grado Medio: "Gestión Administrativa"
- Ciclo Formativo de Grado Medio: "Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones".
- Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica.
- Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética.

2.2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Dada la situación sobrevenida por el COVID 19, se reestructurarán las actividades que se programaron en función de cómo evolucione la situación. Entre otras posibles están:

Jornadas de acogida para los alumnos. Con mucha meticulosidad este curso se realiza para todos los alumnos del centro en los primeros días secuenciados de clase. Se explicará el protocolo a seguir por el centro para prever contagios y cuidar la salud de toda la comunidad educativa.

Aula de Habilidades Sociales: durante este curso se pondrá en marcha el proyecto "Aula de convivencia". Los objetivos y desarrollo de dicho proyecto están desarrollados en anexo aparte.

Olimpiadas Deportivas. El departamento responsable está analizando el modo de gestionarlas durante este curso.

Proyecto Infoeduc@ . Consolidado ya como el sistema para el seguimiento del absentismo escolar y de información a las familias, nos ayuda a controlar las faltas de asistencia de los alumnos y facilita el contacto rápido con aquéllas. El Proyecto Infoeduc@ supone una nueva vía de comunicación entre nuestro Centro y las familias, ya que ofrece a éstas la posibilidad de obtener información académica y educativa sobre sus hijos a través de las TIC y el uso de Internet, permitiendo a los padres y madres, por medio de un ordenador con conexión a la red y un navegador web, disponer de datos concretos relativos a las faltas de asistencia y a las calificaciones de sus hijos, todo ello en tiempo real y con actualización muy frecuente de la información aportada.

Actividades complementarias y extraescolares. Cada departamento establecerá las más oportunas en función de cómo vaya el proceso sanitario.

Otras actividades. Además de las actividades propuestas en el Plan de Acción Tutorial (PAT), otras actividades que se intentarán seguir llevando a cabo serán:

- Proyecto y actividades en el Huerto escolar
- Actividades del día de la mujer trabajadora.
- Canguro Matemático Europeo.
- Gymkhana matemática.
- Otras: recogidas en PGA

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO QUE INFLUYEN POSITIVAMENTE EN LA CONVIVENCIA

Las podemos dividir en los siguientes apartados:

- **Entorno natural:** El bello entorno natural, agradable y saludable por la falta de contaminación y el contacto estrecho con la naturaleza, ofrece muchas posibilidades para el ocio y el deporte y facilita actitudes relajadas. El entorno rural favorece que los chicos se relacionen en la calle sin tantos peligros como en la ciudad.
- **Zona de influencia de Arenas de San Pedro:** Arenas es una población pequeña, pero relativamente bien dotada de servicios, lo que permite una mejora en la calidad de vida y una mayor integración con el entorno. Todo ello contribuye a facilitar las relaciones sociales y humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa, la realización de trabajos en grupo, la búsqueda de información de campo, etc. Además, este hecho ayuda a un mejor conocimiento de los lugares y situaciones en que se mueven los jóvenes. La localidad ofrece diversas posibilidades de ocio, fundamentalmente actividades artísticas (pintura, música, danza, teatro, etc.) y deportivas. La oferta de las mismas, que había experimentado un tímido aumento en los

últimos años, está nuevamente en descenso, debido a la crisis económica. Distintas actividades culturales y deportivas programadas por los ayuntamientos.

- **El Instituto:** El instituto, con motivo de la fusión, ha aumentado el número de alumnos. A pesar de esta circunstancia, el trabajo de tutores y profesores posibilita el conocimiento individual de cada uno de ellos y de su situación familiar. Esto hace posible que los problemas de convivencia sean detectados y se actúe sobre ellos con rapidez.

Los grupos de alumnos, en general, son poco numerosos, en este curso con más razones, lo que permite:

- Prevención de contagios
- Dar una atención más personalizada
- Mantener mejor el orden
- Detectar los problemas de convivencia en el aula rápidamente y
- Ofrecer la posibilidad del encuentro entre alumnos de diferentes localidades.

Familias. Poco a poco, el número de familias implicadas en el proceso educativo y preocupadas por el seguimiento de los alumnos ha ido aumentando. La relación padres- tutores es cada vez más frecuente, fluida y de mutua colaboración.

Profesorado. Aumenta paulatinamente el profesorado interesado la innovación educativa y en las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, como demuestra su uso cada vez más frecuente en las aulas, así como la amplia participación de los profesores en programas de formación relacionados con las TIC. También aumenta el interés en la resolución de conflictos y en la participación en la convivencia escolar.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO QUE INFLUYEN NEGATIVAMENTE EN LA CONVIVENCIA

Las podemos dividir en los siguientes apartados:

Características de la zona. Que condiciona:

- La necesidad de utilizar el transporte escolar dificulta las actividades fuera del horario lectivo.
- Las personas que vienen a pasar el fin de semana o las vacaciones a veces tienen una influencia negativa en el comportamiento y hábitos de los alumnos (horarios, alimentación, modas, consumo de sustancias perjudiciales para la salud), pudiendo incidir en su ritmo de trabajo y rendimiento académico.
- En cuanto al transporte público, la zona está escasamente comunicada con Talavera, Ávila y Salamanca.

Ocio y tiempo libre

Falta en un número no desdeñable de familias una cultura del ocio sano y creativo, y ello conlleva una mala utilización del tiempo libre.

Al ser una localidad pequeña, aunque existe cierta oferta cultural, ésta no ofrece suficiente diversidad y, a menudo, no resulta atractiva para los jóvenes.

Por otro lado, los alumnos tienen pocas expectativas de futuro en la zona, ya que la oferta de trabajo es escasa, lo que contribuye a la desmotivación y el desinterés general por la adquisición de cualificación profesional mediante el progreso en los estudios.

Los alumnos son poco emprendedores, por estar demasiado ligados a su pueblo. Últimamente se estaba apreciando un cambio en esta tendencia, pero no sabemos si la actual crisis económica servirá para reforzar esta línea o supondrá una regresión.

En las localidades de los alrededores hay pocas opciones de empleo y de tiempo libre.

Alumnado

Los alumnos, procedentes de diferentes localidades, a menudo muestran prejuicios ancestrales hacia otras localidades e incluso respecto a los propios pueblos.

El alumnado y las familias muestran escaso interés en participar en diferentes asociaciones, grupos y actividades.

La falta de estímulo y motivación por el estudio hace que una parte de nuestros alumnos sean apáticos. Esa apatía se muestra en la escasa participación en actividades, tanto en las organizadas en el centro como fuera de él.

Un porcentaje no desdeñable de alumnos demuestra falta de trabajo en casa y escasos hábitos de estudio. Esa falta de interés se apoya en las pocas perspectivas de futuro y en la autocomplacencia.

Muchos alumnos muestran poca valoración por la lectura, y no la practican asiduamente, salvo la que tiene un carácter obligatorio.

La oferta de Ciclos Formativos y Programas de Formación Profesional Básica es muy limitada y no cubre las expectativas del alumnado, obligándole en un número significativo de casos a desplazarse a otras ciudades más grandes y de oferta educativa más variada para poder realizar los estudios apetecidos.

Las familias

La alta permisividad de los padres ante el hecho de que sus hijos estén en la calle frecuentemente se convierte en una falta de control sobre ellos y una disciplina demasiado laxa en algunos casos.

Un considerable (aunque decreciente) número de familias valoran poco la educación de sus hijos. El motivo de esa pobre atención sobre la formación de sus hijos se puede deber a la escasa formación recibida, en general, en el núcleo familiar.

Un sector importante de nuestros alumnos pertenece a familias de nivel socio-económico medio-bajo, donde en general no se aprecia un interés cultural dentro del marco familiar (hábitos de lectura, compra de prensa, etc.). En el conjunto de familias de nuestros alumnos se aprecian múltiples desigualdades económicas y culturales.

Un problema añadido es la utilización abusiva de internet, televisión, videojuegos, teléfonos móviles, etc., sin suficiente control por parte de las familias, ya que no son conscientes de la clase de información que reciben sus hijos. Ésta, muchos casos, entra en contradicción con los valores que se reflejan en nuestro Plan de Convivencia.

Situación del IES

Actualmente el instituto vuelve a tener una sede ubicada en el antiguo IES Valle del Tiétar.

La soledad que ofrece el entorno rural ha sido aprovechada en alguna ocasión para el tráfico o el consumo, en las proximidades del centro y sin testigos, de sustancias estupefacientes.

Medios de comunicación

Un problema añadido es la mala influencia que determinados medios de comunicación ejercen sobre los alumnos. La presencia de teléfonos móviles con internet y whatsApp en los centros educativos provoca falta de atención y sanciones disciplinarias.

4. CONTEXTO RESPECTO A LA CONVIVENCIA

4.1. DE DÓNDE PARTIMOS

Una vez analizado el contexto social, natural, económico y educativo del centro es importante conocer el punto de partida para una correcta planificación y posterior resolución de conflictos. No debemos olvidar que el Plan de Convivencia lleva varios años en marcha, por lo que nuestra intención es la de ir mejorándolo y ajustándolo a nuestra realidad para abordar, cada vez con mayores garantías, los posibles conflictos que surjan. Desde hace dos cursos incluimos en el IES el **AULA DE CONVIVENCIA**, hoy día **Aula de Habilidades Sociales** que está dando un resultado óptimo.

Como dato positivo, seguimos destacando la reducción del número de expedientes en estos últimos tres años, lo cual evidentemente es mérito tanto de profesores como de alumnos y sirve como indicador de una convivencia relativamente armoniosa, en la que aparecen, por ser inevitables, los conflictos leves, pero, con la colaboración de todos, nos vemos libres de conflictos graves.

Los datos recogidos incluyendo hasta el momento, nos indican que:

- El número de notificaciones de actuaciones inmediatas es parecido en todos los cursos. La media de estas notificaciones de actuación por años ha ido bajando.
- La tendencia respecto al número de expedientes sancionadores es bastante lineal
- Se considera que el clima de convivencia en el centro es bueno. Se valora muy positivamente las actividades llevadas a cabo en los recreos como las olimpiadas deportivas y las realizadas en la biblioteca, entre otras, ya que ayudan crear un buen ambiente entre los alumnos en los periodos donde los profesores estamos menos pendiente de ellos. Este año además se incorpora la actividad de “Taller de ajedrez” en los recreos de ambas sedes.
- El ser un centro no conflictivo es una realidad, pero también es una “cultura de convivencia” que se transmite a los nuevos alumnos y profesores, haciendo más difícil e improbable la aparición de problemas en el futuro.

Los motivos más frecuentes de notificaciones de conflictos son:

- Alterar el orden de la clase.
- Desobedecer las indicaciones del profesor.

- Faltar al respeto de los compañeros y profesores.
- Estar fuera del centro en horario lectivo.
- Uso indebido del teléfono móvil en el aula.

Las medidas adoptadas para las notificaciones de conflictos fueron las siguientes:

- Amonestación verbal y comunicación escrita a las familias.
- Modificación de horario (suspensión de asistencia a determinadas clases para realizar tareas reeducativas y de reflexión) en el Aula de Convivencia o en el Departamento de Orientación.
- Sanciones durante los recreos.
- Realización de trabajos.
- Realización de trabajos para la comunidad.
- En casos extremos un expediente disciplinario.

4.2. A DÓNDE VAMOS

Una vez analizada la tipología de conflictos más comunes y las medidas adoptadas es importante atender a la filosofía y metodología de actuación que el centro tiene a la hora de abordar los diferentes problemas de conducta y de convivencia que surjan.

Se ha notado un aumento importante de alumnos que fuman tabaco y otras sustancias nocivas para la salud. Por este motivo, se están tomando medidas de prevención a través de actividades y charlas, la incorporación a las tutorías de la ESO, de materiales didácticos, de vigilancia por parte del Equipo Directivo, Coordinadores de Convivencia y demás profesores que observen alguna situación anómala, y de sanción en el caso de que se produzca algún hecho de esta índole dentro del recinto escolar.

También hemos observado que hay alumnos que no están integrados ni en el centro ni en su grupo-clase. Son casos que están localizados y en donde van a intervenir los tutores y profesores, alumnos mediadores, el Departamento de Orientación, la profesora de Servicios a la Comunidad, los Coordinadores de Convivencia, el Equipo Directivo y demás profesorado a través de los siguientes proyectos: Proyecto "Alumnos Ayudantes y Mediadores", "Proyecto de Convivencia" (dentro de este proyecto el "Aula de Habilidades sociales") y actividades del Plan de Acción Tutorial.

En este mismo sentido, en las primeras semanas de curso desarrollaremos un completo Programa de Acogida al alumnado que se incorpora a 1º de la ESO, que incluye actividades de acogida, evaluación inicial e información a las familias, de acuerdo a la Resolución de 5-8-2011 (BOCYL 24-agosto-2011), con el

objetivo de que el alumnado de este nivel se adapte rápidamente y sin dificultad a su nuevo Centro, con la consiguiente y positiva incidencia en los resultados académicos y en la mejora en la convivencia. Los responsables de este Programa, integrados en un “Equipo de Acogida”, serán integrantes del Equipo Directivo, la Orientadora, el Coordinador de Convivencia, los tutores y profesores de Lengua, Inglés, Educación Física y Matemáticas de 1º de ESO, así como otros profesores del instituto que aporten voluntariamente su colaboración.

El centro trabajará a través de estos proyectos y por medio de todos los miembros de la comunidad educativa anteriormente mencionados en la detección y prevención de conflictos.

Por otra parte, en cuanto a las medidas sancionadoras se refiere, serán de carácter educativo, reparador y sancionador; en este curso escolar se realizarán trabajos de servicio a la comunidad en el caso de que algún alumno haga un mal uso de las instalaciones del centro en cuanto a limpieza y mantenimiento, así como cualquier otra acción contraria a las normas de convivencia y que el profesorado lo estime oportuno. Esto no quiere decir que no haya otro tipo de sanciones o medidas de carácter educativo, sino que éstas complementarán a aquellas que se vayan a tomar con alumnos que presenten situaciones de conflicto.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el marco legal, la filosofía de actuación del centro se basa en dos pilares fundamentales: la prevención y las medidas reeducativas.

5. ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

5.1. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia, existente dentro del Consejo Escolar y regulada en el artículo 20, tiene como finalidad garantizar la aplicación del contenido del Decreto, colaborando tanto en la planificación de medidas preventivas como en la resolución de conflictos. Su existencia y correcto funcionamiento, es uno de los aspectos que contribuirán con mayor eficacia al buen clima escolar del centro educativo.

5.1.1. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Son competencias de esta comisión:

- Garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, publicado en el B.O.C. y L. del 23 de mayo de 2007 y en su modificación.
- Colaborar en la planificación de medidas preventivas.
- Colaborar en la resolución de conflictos.

5.1.1.1. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia está constituida por:

- **El Director**
- **El Jefe de Estudios**
- **Los Coordinadores de Convivencia**
- **Dos profesores**
- **Alumnos**
- **Madre o padre**

Además, según lo especificado en la ley y el acuerdo del Consejo Escolar, se podrá invitar a los expertos que se considere necesario.

5.1.1.2. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La comisión se reunirá de forma ordinaria, como mínimo, una vez cada cuatrimestre. Una de ellas en enero, antes del día 31 de dicho mes, y otra en junio, antes del 30 del citado mes, para elaborar un informe que debe recoger las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados obtenidos y las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

La Comisión se reunirá de forma extraordinaria cada vez que surja un conflicto que precise de su intervención. También se podrá reunir otras veces, cuando sus miembros lo estimen necesario.

Al final de cada cuatrimestre, la Comisión expondrá al Consejo Escolar el informe realizado en cada periodo.

5.2. COORDINADOR DE CONVIVENCIA

En el actual curso tenemos un Coordinador de la Convivencia, además contamos con dos profesores que les apoyan. Para su elección se ha tenido en cuenta:

- Disponibilidad horaria.
- Talante conciliador.
- Capacidad para la intervención directa y la comunicación con los alumnos.
- Respeto de los integrantes de la comunidad educativa.

En su horario personal, el coordinador tiene marcadas tres horas lectivas semanales como dedicación por ejercer el cargo de Coordinador de Convivencia. Los profesores de apoyo tienen 1 hora.

5.2.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Los Coordinadores de Convivencia desempeñarán, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Convivencia del Centro y en colaboración con ésta, las siguientes funciones:

- Coordinar, en colaboración con Jefatura de Estudios en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.

- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con el Departamento de Orientación, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor, y según lo que se especifique en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo, según el procedimiento establecido en el centro, y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Convivencia del centro.
Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- Aquellas otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.
- Participar activamente en la elaboración e implementación del plan de convivencia.

Además, los Coordinadores de Convivencia colaborarán con la Jefatura de Estudios en la gestión de los datos de la convivencia de nuestro centro y la incorporación de la información referida a los datos de la misma en los documentos oficiales del apartado de convivencia de la página web de la Junta de Castilla y León, si nos son requeridos.

La implicación de los Coordinadores de Convivencia con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios en la elaboración del Plan de Acción Tutorial hace que se pueda seleccionar y/o diseñar, para introducir en el mismo, temas relacionados con la convivencia, especialmente actividades para la prevención de conflictos.

5.3. EQUIPO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA

Además de participar en las reuniones de la Comisión de Convivencia, los Coordinadores de Convivencia asisten a la reunión semanal del **“Equipo de Seguimiento de la Convivencia”** creada en este centro y que la integran: el Director o persona en quien delegue, la Jefa de Estudios, las orientadoras y el Coordinador de Convivencia. Además, podrán participar excepcionalmente cualquier profesor, alumno u otro miembro de la comunidad educativa, siempre que este equipo lo considere necesario.

Las funciones del Equipo para el Seguimiento de la Convivencia son:

- Análisis, toma de decisiones, y actuaciones de carácter preventivo y sancionador de los casos que hayan surgido durante la semana (notificaciones de conflictos).

- Evaluar las sanciones impuestas, grado de cumplimiento y resultado posterior a la sanción.

Estas reuniones se establecerán desde comienzo de curso, todos los viernes lectivos del año. En estas reuniones se cuenta además con las aportaciones que realizan los mediadores que llegan a través de los Coordinadores de Convivencia.

Hay que hacer constar que en el momento en que se produzca algún conflicto concreto podrá coordinarse con los tutores correspondientes y la Jefatura de Estudios para analizar el caso y actuar de forma inmediata, siempre que se valore que se dan las circunstancias idóneas para ello y la premura de las medidas sea necesaria (por ejemplo, en prevención de nuevos conflictos o males mayores).

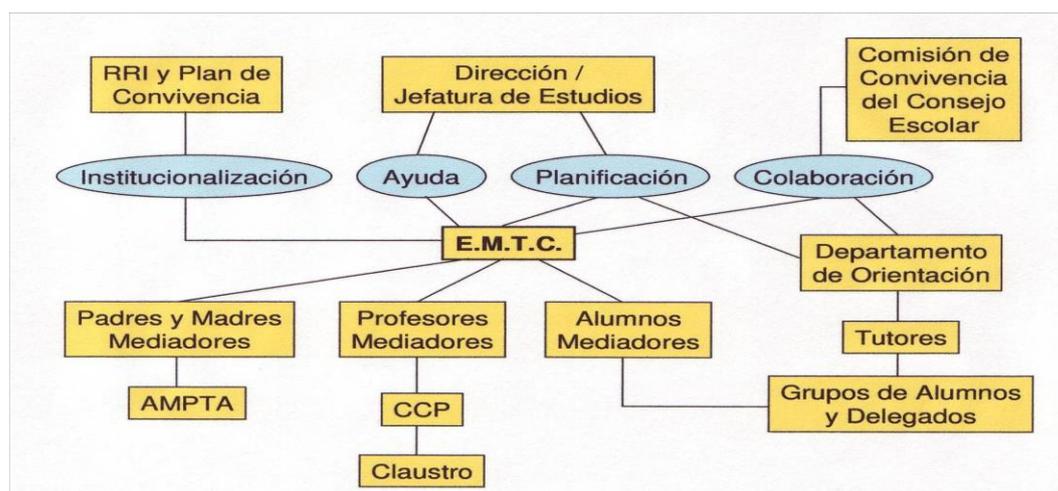
6. EQUIPO DE ALUMNOS MEDIADORES

Los alumnos mediadores son formados según lo dispuesto en la Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre. El 15 de noviembre de 2013, dimos los primeros pasos en este sentido, pues, tras convocatoria procedente de la Junta, 6 alumnos y el coordinador de convivencia asistieron a un cursillo con el objetivo de formar mediadores, que tuvo lugar en la ciudad de Ávila. A partir de entonces, con los alumnos debidamente formados y acreditados con un diploma, empezó a funcionar dicho Equipo como un grupo de trabajo, encargado primero de ayudar a la integración de alumnos aislados o excluidos socialmente, para más adelante realizar auténticas mediaciones entre alumnos que habían tenido enfrentamientos en el contexto escolar.

Este año se intentará formar a nuevos mediadores, ya que se valora muy positivamente la actuación de éstos. También se considera importante la existencia de mediadores en todas las etapas y niveles educativos.

LOS EQUIPOS DE MEDIACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS

Consideramos la mediación una herramienta fundamental para conseguir un clima de convivencia adecuado y por ello, tras el cursillo a que hacíamos mención en el punto anterior, se creó un equipo de mediación y tratamiento de los conflictos, como se refleja en el siguiente gráfico:



Los alumnos mediadores comienzan enfocando su trabajo (paralelo al del coordinador y en estrecho contacto con éste) a resolver casos de alumnos aislados, acosados, rechazados, y en general con problemas de socialización o riesgo de exclusión social, como entrenamiento para enfrentarse a medio plazo con situaciones más conflictivas. Este curso también queremos que nos ayuden a detectar a los alumnos que, entre clase y clase o en los recreos, realizan actividades peligrosas o, de palabra o de obra, hacen bromas molestas, violentas o humillantes a otros compañeros, para realizar con ellos actuaciones educativas tempranas con vistas a la prevención de conflictos. Una vez superado ese “entrenamiento”, se irá animando a los alumnos a repasar los materiales que nos aportaron en el cursillo (textos, audiovisuales) para preparar de la forma más efectiva y responsable posible los primeros procesos de mediación entre alumnos en conflicto, con el objetivo de conseguir la desaparición completa de éste y la reconciliación definitiva de los implicados en el mismo.

7. OBJETIVOS QUE SE PRETENDE CONSEGUIR

El presente Plan de Convivencia pretende posibilitar un buen clima escolar que permita un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y colaborar para que los alumnos desarrollen sus aptitudes emocionales y sociales.

7.1. OBJETIVOS RESPECTO A LA PREVENCIÓN

Estos objetivos son:

1. **Favorecer** la integración de todos los alumnos en el centro y aula, sin discriminación por razón de raza, sexo, edad, creencia o condición social, buscando el conocimiento mutuo entre los alumnos de modo que se produzca un enriquecimiento personal.
2. **Fomentar** las habilidades sociales en el alumno de modo que este desarrolle cambios en su comportamiento, favoreciendo el desarrollo de su autoestima.
3. **Potenciar** la acción tutorial, favoreciendo la comunicación entre los alumnos y su tutor/a y en general entre todos los miembros de la comunidad educativa.
4. **Fomentar** el diálogo y enseñar a denunciar y a condenar la violencia.
5. **Educar** en valores y en el respeto a los derechos humanos, favoreciendo la tolerancia, solidaridad y los valores democráticos.
6. **Favorecer** la participación del alumnado en las diferentes actividades desarrolladas en el centro y fuera de él, ya que supone un espacio para compartir tiempo, conocimientos y experiencias.
7. **Fomentar** la colaboración entre familias y centro, como base de un trabajo común.

7.2. OBJETIVOS RESPECTO A LA ACTUACIÓN

Respecto a las actuaciones directas se proponen los siguientes objetivos:

1. **Detectar** de forma temprana los posibles conflictos.
2. **Prevenir** situaciones conflictivas, empleando para ello tanto las herramientas pedagógicas del centro como las que ofrecen otras instituciones.
3. **Resolver** de forma pacífica las situaciones que alteren de forma negativa el buen clima del instituto, utilizando todos los instrumentos y herramientas previstas en la ley.
4. **Implicar** a todos los sectores de la Comunidad Escolar en la resolución de conflictos, en la mediación y en los planes reeducativos.
5. **Proporcionar** al profesorado herramientas, instrumentos y estrategias para desarrollar un clima de convivencia adecuado en el aula.
6. **Fomentar** la educación en valores.
7. **Concienciar** al alumnado sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
8. **Posibilitar** a nuestros alumnos la adquisición de una visión positiva del conflicto como proceso natural a toda sociedad.
9. **Propiciar** que el alumnado desarrolle habilidades sociales como elemento decisivo para la mejora de las relaciones interpersonales y como medida de prevención.
10. **Conocer** las necesidades de formación del profesorado en materia de mediación y resolución de conflictos y de prevención y detección del acoso escolar.

Con estos objetivos pretendemos que nuestro alumnado desarrolle unas actitudes: respetuosas con las diferencias individuales; tolerantes; democráticas; integradoras; comprometidas; trabajadoras; reflexivas; igualitarias; dialogantes; solidarias.

8. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

8.1. ACTUACIONES RESPECTO A LOS OBJETIVOS

Objetivo	Actividades	Temporalización	Responsables
Detectar de forma temprana los posibles conflictos.	Equipo de Seguimiento de la Convivencia	Reuniones semanales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de C. ▪ Orientadoras ▪ Jefatura de Estudios
	Equipo de Mediadores	Reuniones semanales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de C.
	Programa socioescuela , con los alumnos de la ESO.	Antes de finalizar el segundo trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores ▪ Orientadoras ▪ Jefatura de Estudios
	"Alumnos Ayudantes" , con alumnado de 1º y 2º de E.S.O	A lo largo de todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Convivencia. ▪ Tutores de 1º y 2º de E.S.O.
	Acción Tutorial	A lo largo de todo el curso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores.

Objetivo	Actividades	Temporalización	Responsables
<p>Prevenir las situaciones conflictivas, empleando para ello tanto las herramientas pedagógicas del centro como las que ofrecen otras instituciones.</p>	<p>Actividades del Plan de Acción Tutorial</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado del D.O. ▪ Tutores.
	<p>“Alumnos Ayudantes”, con alumnado de 1º y 2º de E.S.O.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Convivencia ▪ Tutores de 1º y 2º de E.S.O. ▪ Jefatura de Estudios
	<p>Plan de Acogida al alumnado que se incorpora a 1º de ESO</p>	<p>Primeras semanas de curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Acogida (Jefa de Estudios, Orientadoras, Coordinador de Convivencia; tutores y profesores de Lengua, Inglés, Educación Física y Matemáticas de 1º de la ESO)
	<p>Entrevistas con el Coordinador de Convivencia</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Convivencia.
	<p>Mediadores</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de mediación
	<p>Reuniones, que facilitan el intercambio de información: generales e individuales con las familias.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Orientadora ▪ Tutores ▪ Profesores
	<p>Olimpiadas deportivas</p>	<p>Desde el mes de octubre durante los recreos y hasta el mes de junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado del Departamento de EF. ▪ Profesores voluntarios ▪ Alumnos de todos los cursos

Objetivo	Actividades	Temporalización	Responsables
<p>Resolver de forma pacífica las situaciones que alteren de forma negativa el buen clima del instituto, utilizando todos los instrumentos y herramientas previstas en la ley</p>	<p>Entrevistas con los alumnos</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores ▪ Coordinador de Convivencia ▪ Jefatura de Estudios ▪ Orientadoras
	<p>Medidas reeducativas</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientadoras
	<p>Aula de Habilidades Sociales</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Convivencia ▪ Profesorado del Dep. Orientación ▪ Jefatura de Estudios. ▪ Profesores (preferentemente, tutores).
	<p>Equipo de mediación</p>	<p>En el momento que se reciba la formación referida en la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre y su modificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Componentes del equipo de mediación. ▪ Coordinador de Convivencia
<p>Implicar a todos los sectores de la Comunidad Escolar en la resolución de conflictos, en la mediación y en las tareas reeducativas.</p>	<p>Entrevistas con las familias</p>	<p>Desde el inicio del curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesores y Tutores ▪ Orientadoras ▪ Profesora de S.C. ▪ Equipo Directivo
	<p>Escuela de padres</p>	<p>Desde el primer trimestre de curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientadoras del IES, profesora de servicios a la comunidad y otros miembros del Departamento de Orientación que gestionen el aula de habilidades sociales
	<p>Creación del equipo de mediación</p>	<p>Desde principio de curso, según la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre y su modificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alumnos mediadores ▪ Coordinador de Convivencia. ▪ Director del Instituto

Objetivo	Actividades	Temporalización	Responsables
<p>Proporcionar al profesorado herramientas, instrumentos y estrategias para desarrollar un clima de convivencia adecuado en el aula.</p>	<p>Jornadas de información y formación para los profesores en la convivencia.</p>	<p>Formación sobre acoso y violencia en la escuela. A determinar su realización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo ▪ Dep. de Orientación ▪ Coordinador de convivencia. ▪ Profesores
	<p>Protocolo de acogida de alumnos extranjeros.</p>	<p>Desde el comienzo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Orientación. ▪ Profesora de Servicios a la Comunidad.
<p>Fomentar la educación en valores.</p>	<p>Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”</p>	<p>Día 30 de enero de 2016.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todo el IES.
	<p>Actividades del Plan de Acción Tutorial</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dep. de Orientación ▪ Tutores
	<p>Olimpiadas deportivas.</p>	<p>Desde el mes de octubre durante los recreos y hasta junio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado del Dep. de Educación Física. ▪ Profesores voluntarios. ▪ Alumnos de todos los cursos
	<p>Mercadillo solidario, u otras actividades de ayuda a los más necesitados.</p>	<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dep. de Orientación. ▪ Resto de la Comunidad Escolar
<p>Posibilitar a nuestros alumnos la adquisición de una visión positiva del conflicto como proceso natural a toda sociedad</p>	<p>Proyecto de convivencia</p>	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesor de servicios a la comunidad. ▪ Tutores

Objetivo	Actividades	Temporalización	Responsables
<p>Propiciar que el alumnado desarrolle habilidades sociales como elemento decisivo para la mejora de las relaciones interpersonales y como medida de prevención.</p>	<p>Actividades del Plan de convivencia y Plan de Acción Tutorial</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de Convivencia. ▪ Equipo Directivo. ▪ Orientadora. ▪ Tutores ▪ Resto de la Comunidad Escolar.
<p>Conocer las necesidades de formación del profesorado en materia de mediación y resolución de conflictos.</p>	<p>Actividades del Plan de Acción Tutorial</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dep.de Orientación ▪ Tutores.
	<p>Plan de acogida para los alumnos que entran por primera vez en nuestro centro.</p>	<p>Septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesora del Programa de Compensatoria. ▪ Alumnos Ayudantes. ▪ Tutores. ▪ Equipo Directivo
	<p>Jornada para alumnos que entran a lo largo del curso.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesora del Programa de Compensatoria. ▪ Alumnos Ayudantes. ▪ Profesores del grupo. ▪ Tutores
	<p>Jornadas de acogida para alumnos extranjeros.</p>	<p>Septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesora del Programa de Compensatoria. ▪ Alumnos Ayudantes. ▪ Profesores del grupo. ▪ Tutores.

8.2. OTRAS ACTUACIONES

Además de las actuaciones anteriormente citadas, se establecerán actuaciones respecto a:

a. El Reglamento de Régimen Interno.

Es el documento que recoge las normas que rigen el centro y por tanto debe ser conocido por toda la comunidad educativa. Para ello se le dará suficiente difusión, tanto al claustro de profesores como a padres y alumnos. Una de las actuaciones para este fin será la publicación del mismo en la página Web.

Además, este documento debe ser un documento “vivo” que se ajuste a las necesidades que en cada momento tiene el centro, para ello se facilitará su revisión desde la CCP y aprobación de las modificaciones por el Consejo Escolar.

b. El Plan de Acción Tutorial.

Este documento forma parte del Proyecto Educativo y en el se establecen las funciones y actuaciones de los tutores. Los tutores poseen una posición privilegiada en la detección y prevención de conflictos, de modo que se debe plantear como una herramienta que favorezca la acción tutorial y encaminada a establecer las actividades más adecuadas para cada tutoría.

Para que los tutores tengan suficiente conocimiento de este plan, se trabajará en la reunión semanal de preparación de tutorías, donde participa, entre otros, los tutores, la orientadora del centro y la Jefa de Estudios.

c. Actuaciones para fomentar la participación de los padres.

Los padres como parte implicada en el desarrollo de sus hijos deben conocer en todo momento, no solo los avances académicos de sus hijos, también deben conocer su comportamiento. Con este fin, todos los profesores dispondrán de una hora en su horario para la atención personalizada de los padres.

Además, después de cada evaluación, se realizarán reuniones grupales de los padres de cada tutoría con sus respectivos tutores. En estas reuniones participará también el Equipo Directivo con motivo de dar a conocer cuestiones de carácter más general respecto a la convivencia, organización del centro, etc.

Desde el Departamento de Orientación se dinamizará la Escuela de Padres, convocando actividades que favorezcan un mayor conocimiento de aquellas cuestiones que afectan a la educación y desarrollo de sus hijos.

A través del Consejo Escolar se estimulará la participación de padres y alumnos recogiendo sus sugerencias, propuestas y opiniones.

Se colaborará con el AMPA favoreciendo la mayor participación posible de las familias.

d. Medidas organizativas

Todas las actuaciones llevadas a cabo desde el centro fomentarán la convivencia y el desarrollo personal de todos los miembros educativos del centro, de este modo, se establecerán todas las medidas organizativas para el mejor desarrollo posible de todas las actividades.

Los tutores y profesores dispondrán de una salita para realizar las entrevistas con los padres. Además, dispondrán de una línea fija y otra móvil para la comunicación con los padres y un correo electrónico para contactar con padres y alumnos.

Para mejorar la convivencia, algunos profesores, de forma voluntaria, participarán en la vigilancia de los patios, este curso con zonificación. De este modo se procura evitar cualquier conflicto en estos tiempos donde los alumnos están más relajados y distendidos.

Se establecerán aquellas medidas que sean necesarias, en cada momento y en función de la actividad y situación, buscando que la organización sea siempre la mejor posible para que el clima de trabajo y convivencia en el centro sea el adecuado.

9. ACTUACIONES ANTE SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO Y CONDUCTAS GRAVES

9.1. ACTUACIONES DE PROFESORES Y TUTORES

- Corresponde a todos los miembros de la comunidad educativa. La llevará a cabo cualquier miembro de la comunidad que tenga conocimiento expreso, de una situación o que consideren existen indicios razonables.
- Cualquier profesor que tenga conocimiento de una situación de intimidación o acoso sobre algún alumno o que considere la existencia de indicios razonables lo comunicará al tutor del alumno y a algún miembro del equipo de Seguimiento de la Convivencia.
- El tutor elaborará un pequeño dossier con todos los datos recopilados. Además, el tutor comunicará al orientador la situación para ser asesorado por este. Tutor y orientador realizarán una primera valoración.
- El dossier será entregado en Jefatura de Estudios.

9.2. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y COORDINADOR DE CONVIVENCIA

En todos los casos (sea o no determinado caso grave de acoso o acoso de baja intensidad) se informará a la comisión de seguimiento de la Convivencia del centro, que:

- Recabará información sobre la situación producida.
- Asesorará, junto con el D.O, al Equipo directivo.
- Concretará, si es preciso, otras actuaciones, en función del nivel de la agresión
- Solicitará colaboración, dependiendo de la gravedad del asunto del: tutor/a, equipo educativo, familia, grupo de alumnos de clase, y /o grupo de alumnos mediadores.

9.3. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación tendrá funciones de apoyo técnico y asesoramiento para la mejora de la convivencia. Entre ellos:

- Apoyar y aconsejar a los profesores con indicaciones sobre las estrategias y procedimientos para la conducción psicopedagógica de la clase.
- Apoyar técnicamente a los tutores para enfocar la mediación de estos en los conflictos que surjan en el grupo de clase.
- Intervenir en el procedimiento de resolución de conflictos en los casos de alteración de conducta.
- Asesorar al Equipo Directivo en la toma de medidas para la resolución de conflictos.

9.4. ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Una vez agotadas las intervenciones de profesores y tutores; el Equipo Directivo valorará y **completará la información, si fuera necesario, recogida en un dossier.**
- Valorará si es necesario adoptar medidas de carácter disuasorio en espacios y tiempos en relación a la situación planteada.
- Procederá a su comunicación, junto con el tutor y orientador, a los sectores implicados: familias, administración, autoridades competentes y procederá a iniciar o archivar las actuaciones o protocolos que corresponda el hecho puesto de manifiesto.

Durante este curso escolar se incluirá en el RRI un protocolo más concreto de actuaciones que permitan la detección y la actuación ante estas situaciones, por ejemplo, en el caso de salidas en los recreos.

10. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN

El presente plan será dado a conocer a toda la comunidad escolar mediante:

- ✓ Reuniones Generales de padres.
- ✓ Reuniones de tutores.
- ✓ Claustro de Profesores.
- ✓ Consejo Escolar.
- ✓ Sesiones de tutoría.
- ✓ Página web del centro, redes sociales y correo electrónico.

10.1. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento del Plan de Convivencia:

Se dedicará, de forma monográfica o parcial, al menos una sesión trimestral en las reuniones de:

- Equipo Directivo.
- Tutores con el Departamento de Orientación.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.

A través de la reunión semanal de seguimiento de la convivencia. Cuatrimestralmente al menos, se hará un seguimiento de la convivencia en el centro en el Claustro de Profesores y en el Consejo Escolar. Desde las aportaciones de los tutores en su reunión con Jefatura de Estudios y la orientadora.

10.2. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN

El desarrollo del plan será evaluado cuatrimestralmente por la Comisión de Convivencia, que hará un análisis y valoración de cada una de las acciones realizadas, e informará de todo ello al Claustro y Consejo Escolar, los cuales podrán aportar, como es lógico, las oportunas sugerencias.

También se realizará una evaluación anual, en la que se reflejen: el grado de consecución de los objetivos, las actuaciones programadas y las realizadas, los aspectos acertados del plan y las necesidades de mejora y el grado de implicación en el desarrollo del mismo de los diferentes sectores de la comunidad escolar.

ANEXO: AULA DE HABILIDADES SOCIALES (HHSS)

FINALIDAD DEL AULA DE HABILIDADES SOCIALES

- Dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado.
- Intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia.
- Mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio).
- Crear nuevos espacios educativos y no sancionadores.
- Ayudar al profesorado a poder realizar su trabajo en un clima de aula adecuado.

OBJETIVOS DEL AULA DE HABILIDADES SOCIALES

1. Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para

- reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.
2. Posibilitar que determinados alumnos aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
 3. Prevenir y/o resolver conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
 4. Contribuir a desarrollar en los alumnos actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
 5. Ayudar al alumnado a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares y que se sienta competente emocionalmente en la realización de las mismas.
 6. Reconstruir y favorecer la autoestima y el autocontrol de determinados alumnos.
 7. Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar, potenciando las relaciones personales para su integración satisfactoria en la comunidad.
 8. Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.

CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE EL ALUMNADO SEA ATENDIDO EN EL AULA DE HHSS

El perfil de alumnado que podrá ser atendido en el aula de HHSS será:

- Alumnado con comportamientos disruptivos, de cualquier índole, que haya motivado la acumulación de un número significativo de partes de apercibimiento y con los que las medidas ordinarias para corregir sus conductas por parte de profesores, tutores, orientación y jefatura de estudios no han funcionado.
- Podrá asistir aquel alumnado que tras una sanción de pérdida del derecho de asistencia al Centro se intuya cierta posibilidad de mejoría en su actitud y comportamiento tras el proceso de intervención en el Aula de HHSS y se aprecie colaboración por parte de la familia.

ORGANIZACIÓN DEL AULA DE HHSS

- El Aula de HHSS tendrá un espacio asignado con 2 días a la semana (lunes y martes) y durante los 6 periodos lectivos cada día.
- El Aula de HHSS tendrá un equipo de profesores designados por la Dirección del Centro y un coordinador/a para su funcionamiento.
- Cada profesor designado tendrá una o dos horas de dedicación al Aula de HHSS, y serán horas lectivas de apoyo.
- Los departamentos que tendrán horas de dedicación en el Aula de HHSS serán:

- Departamento de Orientación (un orientador será el coordinador): cuya función será fundamentalmente el trabajo con el alumno para corregir su actitud, a través de talleres para la mejora del autoconocimiento, la empatía, autoestima, desarrollo de la inteligencia emocional, la comunicación asertiva, el respeto, habilidades sociales, normas de convivencia...
- Departamentos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés: cuya función principal será que el alumno no se descuelgue de los contenidos de dichas materias en su paso por el aula de convivencia y el refuerzo en ellas para que de forma indirecta el alumnado mejore su actitud posterior en el aula (muchas veces un alumno se comporta mal en el aula porque no es capaz de seguir la clase y como consecuencia se dedica a molestar).
- Otros Departamentos: profesores con alguna hora sobrante y/o con interés en colaborar en Aula de HHSS por su experiencia con alumnos disruptivos (la disciplina en el Centro nos compete a todos), con el fin de trabajar también, el respeto, las normas de convivencia o simplemente el refuerzo en determinadas materias.

MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DEL AULA DE HHSS

El aula de HHSS **no debe entenderse puramente como un “aula de castigo”**, sino por el contrario **como espacio** de reflexión y de cambio de comportamientos y conductas así **como estrategia** para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia, y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.

Una vez agotadas las diferentes actuaciones ordinarias con un alumnos/a que ofrecen problemas de conducta como:

- Hablar con el alumno y alcanzar un compromiso con él.
- Imponer tareas o medidas de corrección (resúmenes, redacciones, valorar los comportamientos en las notas...)
- Sustitución del recreo por una actividad alternativa (como reparación de daños; mejora, cuidado y conservación de algún espacio o pertenencia del centro...)
- Informar a los padres y pedirles colaboración.

- Informar al Tutor y Jefatura de Estudios...
- Apercebimiento verbal o escrito por el profesor de aula.
- Intervención de tutor/a, departamento de orientación, jefatura de estudios, coordinador de convivencia...

El alumno/a podrá ser derivado al **aula de HHSS** como medida extraordinaria y con el siguiente protocolo y actuaciones:

1/ SELECCIÓN

- El jefe de estudios y el orientador/a (coordinador) estudiarán los casos de alumnos/as propuestos por la comisión de disciplina, tutores, coordinador de convivencia, que cumplen los requisitos de derivación a dicha aula y determinarán las actuaciones básicas del proceso de intervención. Tras ello, el coordinador del aula elaborará un informe indicando el motivo, información significativa del alumno/a, los objetivos de la intervención y consideraciones para la intervención en el Aula de HHSS.

2/ COMUNICACIÓN

- Comunicación al personal docente del aula de HHSS:

El orientador/a (coordinador) entregará una copia del informe a los profesores responsables de la intervención, al Director del Centro y otra copia se archivará en el expediente disciplinario del alumno/a. A su vez comunicará la decisión de derivación del alumno/a al aula de convivencia al tutor/a y le informará del proceso de intervención y de las fechas de las sesiones.
- Comunicación al equipo docente del alumno:

El tutor informará al equipo docente del alumno de su derivación al aula de convivencia, motivo y días de asistencia a dicho aula.
- Comunicación a la familia:

El Tutor comunicará a la familia y al alumno/a, en entrevista personal o telefónica, la resolución de derivación al Aula de HHSS, indicando, los aspectos contemplados en el informe. Durante dicha entrevista se solicitará la colaboración de la familia o compromiso de convivencia por su parte con el fin de alcanzar los objetivos fijados.

3/ INTERVENCIÓN

Metodología:

- El proceso de intervención de un alumno/a en el aula de HHSS se realizará por el profesorado del aula de convivencia y oscilará entre 6 y 12 sesiones. (máximo 2 días)
- Los alumnos/as serán atendidos en el aula de HHSS individualmente y excepcionalmente, dependiendo de la problemática planteada podrá ser tratados de manera simultánea dos alumnos/as.

Contenidos:

- Reglas y normas de convivencia del centro.
- Control emocional: autoconocimiento, auto-observación, autoestima y autocontrol.
- La responsabilidad del trabajo personal.
- Actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.
- Resolución de conflictos
- Refuerzo en materias instrumentales: lengua, matemáticas, inglés.
- Refuerzo en otras materias.

Actividades:

- Reflexión a cerca de la necesidad de la existencia de normas en el centro y su cumplimiento.
- Análisis de la conducta por parte del alumnado.
- Realización de la ficha de autocontrol.
- Complimentación de los cuestionarios “mejora de los sentimientos”
- Actitudes cooperativas solidarias y de respeto a través de juegos, fichas y análisis de casos.
- Creación de hábitos de responsabilidad hacia el trabajo, ayudándole a organizar sus tareas y estudios.
- Resolución de conflictos a través de la mediación, utilizando el programa de alumnado ayudante del Centro.
- Habilidades sociales.

- Actividades de refuerzo en materias instrumentales.

Instalaciones y material didáctico:

- Se utilizará con carácter general el aula de convivencia.

- En el Departamento de Orientación elaborará un banco de fichas de actividades.

4/ SEGUIMIENTO

- El proceso de seguimiento tendrá dos momentos:
 - a) Durante la intervención: será aquel que el equipo docente del aula de HHSS realice durante el tiempo que se desarrolla la intervención. Las pautas para este seguimiento serán propuestas por el profesor/a responsable del Aula a través de un registro de conducta y se revisará en las reuniones semanales de tutoría.
 - b) Post-intervención: este seguimiento del alumno/a tras el proceso de intervención será realizado por el equipo docente del alumno/a y supervisado por el tutor/a. Dicho seguimiento será analizado en las reuniones mensuales de equipo docente.
- El tutor/a estará en contacto con la familia para comunicar la evolución del alumno/a e implicarles en el proceso de seguimiento.
- El alumno/a realizará una valoración sobre su paso por el Aula de HHSS al finalizar su proceso de intervención.
- Los indicadores para valorar la eficacia del proceso de intervención-seguimiento:
 - Reducción del comportamiento disruptivo manifestado a través de los partes de apercibimiento y mayor implicación en las tareas escolares.
 - Grado de colaboración de la familia.

5/ EVALUACIÓN

La Evaluación del Aula de HHSS se llevará a cabo en las reuniones establecidas por la Comisión de Convivencia para realizar el seguimiento del Plan de Convivencia en las que se analizará y valorará entre otras, el funcionamiento del Aula de HHSS para posteriormente informar al Claustro. De dicho análisis se podrán extraer propuestas de mejora del proceso de funcionamiento del propio Aula.